NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, recibida el 16 de agosto de 2019, se distribuye a petición de la delegación del Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

|  |
| --- |
| Norma de higiene para alimentos en general, Norma de higiene por la que se establecen criterios microbiológicos para alimentos envasados, productos a base de hielo, alimentos para lactantes, alimentos congelados, agua potable embotellada y bebidas |
| El Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu anuncia que se han finalizado las Normas siguientes: la Norma de higiene para alimentos en general, la Norma de higiene por la que se establecen criterios microbiológicos para alimentos envasados, la Norma de higiene por la que se establecen criterios microbiológicos para productos a base de hielo, la Norma de higiene por la que se establecen criterios microbiológicos para alimentos para lactantes, la Norma de higiene por la que se establecen criterios microbiológicos para alimentos congelados, la Norma de higiene por la que se establecen criterios microbiológicos para agua potable embotellada y la Norma de higiene por la que se establecen criterios microbiológicos para las bebidas. La versión definitiva de las Normas entró en vigor el 15 de agosto de 2019.  <https://members.wto.org/crnattachments/2019/SPS/TPKM/19_4549_00_x.pdf> |
| **Este addendum se refiere a:** |
| [ ] la modificación de la fecha límite para la presentación de observaciones |
| [**X**] la notificación de la adopción, publicación o entrada en vigor del reglamento |
| [ ] la modificación del contenido y/o ámbito de aplicación de un proyecto de reglamento previamente notificado |
| [ ] el retiro del reglamento propuesto |
| [ ] la modificación de la fecha propuesta de adopción, publicación o entrada en vigor |
| [ ] otro aspecto: |
| **Plazo para la presentación de observaciones: *(Si el addendum amplía el ámbito de aplicación de la medida anteriormente notificada en cuanto a los productos abarcados y/o los Miembros a los que puede afectar, deberá preverse un nuevo plazo para recibir observaciones, normalmente de 60 días naturales como mínimo. En otros casos, como el aplazamiento de la fecha límite anunciada inicialmente para la presentación de observaciones, el plazo previsto en el addendum podrá variar.)*** |
| [ ] Sesenta días a partir de la fecha de distribución del addendum a la notificación y/o *(día/mes/año)*: No procede. |
| **Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [ ] Organismo nacional encargado de la notificación, [ ] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:** |
| *Food and Drug Administration* (Administración de Productos Alimenticios y Farmacéuticos)  *Ministry of Health and Welfare* (Ministerio de Salud y Bienestar)  No.161-2, Kunyang St., Nangang District, Taipei 115-61, Taiwán  Teléfono: +(886 2) 27878000 ext 7317  Fax: +(886 2) 26531062  Correo electrónico: brianhsiao@fda.gov.tw |
| **Texto(s) disponible(s) en: [ ] Organismo nacional encargado de la notificación, [ ] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:** |
| *Food and Drug Administration* (Administración de Productos Alimenticios y Farmacéuticos)  *Ministry of Health and Welfare* (Ministerio de Salud y Bienestar)  No.161-2, Kunyang St., Nangang District, Taipei 115-61, Taiwán  Teléfono: +(886 2) 27878000 ext 7317  Fax: +(886 2) 26531062  Correo electrónico: brianhsiao@fda.gov.tw |

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**